

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31597** NOALPIDA, S.A.

Edicto.

Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, se sigue procedimiento de Ejecucion n.º 350/11, a instancia de Mariano Adolfo Vidal, frente a la demandada Noalpida, S.A., con CIF B-35861723, en el que con fecha 19/9/11, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 14.780,19 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas, 20 de septiembre de 2011.- Secretario.

ID: A110069638-1